Agintegi Ataia Sección de Archivo						
Signatura:						
	3	725	29			
Kodea:				_		
B	6	3				

Urteak:	1963		SCA	M
Gaia: 170510	COS 200	SCARES		
Espedientea:	en vo cate	ēria ok	· las p	Jazas
de silbot	e y At	abalero	oce l	2
Banda.				
las princ				
del Ata				
,				
		······································		
			·	
				•



Donostiako Udala Ayuntamiento de San Sebastián

AYUNTAMIENTO DE San sebastian

ANUNCIO

Vacantes las plazas de SILBOTE y ATABALERO de la banda
de "txistularis" de San Sebastián,
se hace público el presente anuncio para conocimiento de los interesados en ocuparlas quienss podrán solicitar, mediante instancia
dirigida al ilustrísimo señor alcalde, el desempeñarlas. Los aspirantes sufriran un examen de
aptitud y quien resulte seleccionado suscribirá un contrato de
prestación de servicios. La retribución de las plazas sera la de
12.000 pesetas anuales para el silbote y de 10.000, también anuales, para el atabalero. De los derechos y obligaciones del cargo
serán informados en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.
San Sebastián, 8 de julio de
1963. — EL ALCALDE.



Con el ruego de que tenga a bien ordenar su publicación en el Periódico de
eu digna Dirección, se adjunta convocatoria de las plazas de Silbote y Atabalero
de la Benda de Txietulario de San Sebastión.-

Dios guarde a Vd. muchos años.San Sebantián 9 de Julio de 1.963
EL ALGALDE

VACANTE

PLAZA DE ATABALERO DE LA BANDA MUNICIPAL DE TXISTULARIS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.

PRINCIPALES OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL QUE RESULTE CONTRATADO.

Tódos los domingos y dias festivos, a las 8-45 horas, pasacalles por diversos itinerarios que dura media hora.

De 11 a 12, en la Plaza del 18 de Julio, concierto y bailables.

Por la tarde según las digersas estaciones del año, bailables durante dos horas en la misma plaza. Esceptuados de estos servicios el Domingo de Pasión y Ramos.

Además de los citados servicios, las vísperas de San Sebastián y 14 de Agosto se toca en plaza como los domingos de 11 a 12.

Pasacalles las vísperas de Pascuas de Pentecostes, Corpus Cristi, San Juán, Dia de San Juán, el 14 de Agosto y 9 Septiembre.

Se llevan a efecto corporaciones, el Dia de San Sebastián, Jueves y Viernes Santo, Corpus Cristi, 14 y 15 de Agosto, 8 septiembre y 15 de diciembre.

El Día de San Sebastián, en vez de la tarde, se ejecutan bailables en la plaza, de 20-30 a 22-30.

Se celebran conciertos extraordinarios los dias 1º enero, Pascua de Resurrección, Pentecostes, Dia San Ignacio y domingo siguiente a Santa Cecilia. Al nombrado se conceden, un traje de gala, otro azul marino con pantalón blanco para los servicios corrientes y DIEZ MIL PESETAS ANUALES sin más pagas extraordinarias.

Es necesario, que el aspirante tenga conocimientos de lectura y aplicación de Valores musicales, para la posible ejecución del repertorio de dicha banda.